

“CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL”

COMENTADO, ANOTADO Y CONCORDADO

SANTIAGO C. FASSI

(Ed. ASTRA, Bs. As., 1971, 700 pág.)

En impecable y lujosa presentación, la Editorial Astrea, de Rodolfo Depalma y Hnos., acaba de publicar el tomo Iº de una obra largamente esperada en los medios forenses: el Código Procesal de la Nación, comentado por Santiago Carlos Fassi.

Esta obra, que a simple vista ofrece algo distinto de las similares ya publicadas, se ha enderezado principalmente a la exposición de soluciones judiciales, sistematizando una extraordinaria casuística jurisprudencial de todos los tribunales superiores del país, reflejada en más de doce mil citas.

Sobre la base de este método expositivo, el autor —para quien el dominio de aquella casuística es esencial para jueces, abogados y partes, pues conociendo éstas el límite de sus derechos y obligaciones, pueden prever controversias futuras, ahorrando numerosos litigios— ha tratado de extraer generalizaciones útiles de los casos particulares presentados, logrando su objetivo desde las primeras páginas, que pueden leerse sin fatiga

alguna, ya que se hallan concebidas en prosa ágil y simple.

Además de las normas procesales que comenta, abunda y complementa su texto con estudios completos de otras normas procesales contenidas en códigos de fondo y leyes especiales, aclarando que “ha preferido pecar por exceso y no por defecto, brindando al lector más y no menos de lo que esperaba encontrar”.

En este primer tomo, de setecientas páginas, el autor glosa, uno por uno, los primeros 386 artículos del Código y brinda un largo apéndice sobre el tema “Demandas contra la Nación”, no sistematizado hasta ahora.

Presenta, además, un índice general inteligentemente confeccionado y promete otro, temático, exhaustivamente elaborado y sin desdeñar repeticiones y remisiones, para facilitar al lector la rápida búsqueda del texto.

La obra de Fassi, a la altura de sus otras publicaciones, supera largamente las bondades que esperábamos de ella. A no dudar, se